



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO  
**SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO  
RC-062-2019**

Señores  
Luis Francisco Arevalo Aguilar  
Lidia Ofelia Sánchez Moreno  
Ciudad

REF: Of. DGT-19-053 FW 49768

FECHA: 30 de enero de 2019

ASUNTO: Autorización para la declaratoria bajo el régimen de la propiedad horizontal y autorización de transferencia de dominio del total de los bienes individualizados del Conjunto Habitacional "BILBAO"

De mi consideración:

Me refiero a su solicitud FW 49768, tendiente a obtener la aprobación para la declaratoria bajo el régimen de la propiedad horizontal y autorización de la transferencia de dominio del total de los bienes individualizados del Conjunto Habitacional "BILBAO", ubicado en la calle Manuel Garcés - lote 5 de la parroquia Huachi Chico; al respecto el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **22 de enero de 2019**, acogiendo el contenido del oficio DGT-19-053, de la Dirección de Gestión Territorial; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y considerando:

- Que, la propiedad se encuentra ubicada en la calle Manuel Garcés - lote 5 de la parroquia Huachi Chico, la codificación de la normativa de ocupación del suelo es 5A9-40 con uso de suelo principal vivienda, que permite comercio a escala barrial (V0);
- Que, mediante oficio DGT-19-053, la Dirección de Gestión Territorial informa que Asesoría Jurídica, con oficio AJ-18-3883, del 27 de diciembre de 2018, indica que se justifica la titularidad del predio materia del presente informe; el predio no soporta gravámenes; cumple con lo que dispone la Ordenanza de Propiedad Horizontal; y, el Reglamento Interno de Copropietarios se encuentra conforme a la Ley de Propiedad Horizontal y su Reglamento General;
- Que, el proyecto está enmarcado en el grupo "A", de 2 a 10 unidades de vivienda, en este caso posee 6 unidades de vivienda que se desarrollan en un bloque de tres plantas de hormigón armado con terraza accesible en nivel +5,22m con un área de 765,00m<sup>2</sup> de construcción, y el lote sobre el cual se implanta el proyecto es de 931,02m<sup>2</sup>;
- Que, cumple con el artículo 95 de la Reforma y Codificación de la Ordenanza General del Plan de Ordenamiento de Ambato que determina los espacios comunales mínimos del grupo A; el proyecto cuenta con 76,86m<sup>2</sup> de áreas verdes recreativas; circulación peatonal y vehicular, áreas verdes recreativas y parqueaderos de visitas suman un área comunal de 296,15m<sup>2</sup>;
- Que, la Dirección de Gestión Territorial en inspección realizada verificó que el proyecto cumple con planos aprobados N° 77 de fecha 16 de enero de 2018; se encuentran concluidos los trabajos



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO  
**SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

RC-062-2019  
Página 2 de 2

de obra civil, así como el total de las obras comunales, cumpliendo con lo que se establece en el artículo 92 de la Reforma y Codificación de la Ordenanza General del Plan de Ordenamiento Territorial de Ambato.

**RESOLVIÓ**

Autorizar la declaratoria bajo el régimen de propiedad horizontal y la transferencia de dominio del total de los bienes individualizados del Conjunto Habitacional "BILBAO", ubicado en la calle Manuel Garcés - lote 5 de la parroquia Huachi Chico, considerando que cumple con el artículo 158 de la Reforma y Codificación de la Ordenanza General del Plan de Ordenamiento Territorial de Ambato.-  
Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez  
**Secretaria del Concejo Municipal**



Adj. Expediente original  
c.c Procuraduría  
MV/sc  
2019-01-30

Catastros

Gestión Territorial

Sec. Ejec. Alcaldía

RC.

Archivo Concejo